



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 004 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 05 DE FEBRERO DE 2026

En la sala de sesiones de Consejo Directivo, siendo las 11h00 del día jueves 05 de febrero de 2026, previa constatación del quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, presidida por el Ph.D. Luis Landeta, Decano de la Facultad. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada (E) de la Facultad. Asisten los siguientes miembros:

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO:

PhD. Luis Landeta Bejarano, Decano de la Facultad, Ph.D. Rosa Suárez y MSc. Denice Muñoz, representantes docentes, y la Sra. Andrea García representante por los empleados, trabajadores al Consejo Directivo.

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO:

PhD. Geovanny Carrera, Subdecano de la Facultad, MSc. Mario Rodríguez, Director de Posgrado MSc. Lilian Toro, Directora de la Carrera de Psicología, MSc. Luisa Peñarreta, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, y MSc. Myriam Ángel, Directora de la Carrera de Psicología Educativa.

Orden del Día:

1. Aprobación del Acta No. 002 de la Sesión Ordinaria de 22 de enero de 2026 y el Acta No. 003 de la Sesión Extraordinaria de 26 de enero de 2026.
2. Lectura de comunicaciones.
3. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día:

- 1. Aprobación del Acta No. 002 de la Sesión Ordinaria de 22 de enero de 2026 y el Acta No. 003 de la Sesión Extraordinaria de 26 de enero de 2026.**

El Señor Decano pone a consideración el Acta No. 002 de la Sesión Ordinaria de 22 de enero de 2026 y el Acta No. 003 de la Sesión Extraordinaria de 26 de enero de 2026, mismas que son aprobadas sin observaciones.

- 2. Lectura de comunicaciones.**

2.1. En atención al pedido de oficio Nro. UCE-FCP-CLPC-2026-0047-O de 03 de febrero de 2026, suscrito por la MSc. Ana León, docente de la Facultad y previa aprobación por parte del señor Decano, se recibe en Comisión General a la referida docente, quien realiza la exposición acerca de los lineamientos y el cronograma del EHEP de la Carrera de Psicología Clínica, según la reunión mantenida el día martes 27 de enero del año en curso, entre la Comisión EHEP de Psicología Clínica y el Sr. Subdecano de la Facultad, entre varios aspectos menciona la MSc. Ana León lo siguiente: El documento de los lineamientos y el cronograma del EHEP de la Carrera de Psicología Clínica, al cual se hicieron algunas observaciones era el segundo borrador, de acuerdo a los lineamientos del CACES solo la Carrera de Licenciatura en Psicología Clínica va a rendir el EHEP por pertenecer al área de salud, por lo tanto, la versión final del



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 004 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 05 DE FEBRERO DE 2026

documento es la que se envió con fecha 05 de febrero de 2026, mediante correo electrónico, mismo que en su primera parte consta la normativa bajo la cual se amparan los lineamientos, además indica que, la Comisión se encuentra a la espera del oficio respectivo en el cual se comunica que sólo Psicología Clínica se someterá a este proceso. Se centra en la lectura a los objetivos específicos, en especial el punto 3, porque considera que al ser un examen de habilitación profesional donde la Facultad tiene responsabilidad debido a que los resultados repercuten en la acreditación y la calidad de educación; además menciona que, el trabajo de las comisiones será de conocimiento público. Aborda el plan de trabajo en el cual constan las personas que intervienen en cada uno de los procesos e informa que ya tiene una estructura del examen con sus componentes, en la fase de diagnóstico, considera que la base son los sílabos vigentes de la Carrera, puesto que la idea es realizar un cruce de información entre el contenido impartido en la Carrera, el examen y el nivel de profundidad, cuyo resultado será la elaboración la matriz de informe diagnóstico. Indica además que, en la socialización se encuentran varios responsables que ayudarán desde sus puestos de trabajo a fortalecer el trabajo, en donde se toma en consideración a los estudiantes desde sexto hasta noveno semestres, personal docente, administrativo y autoridades de la Facultad. Acota que en el fortalecimiento de contenidos, se realizará la socialización con docentes por áreas de conocimiento, del resultado del diagnóstico realizado cruzando los componentes del examen de habilitación en correlación con los syllabus institucionales, en esta parte se les hará llenar a los docentes un compromiso con la finalidad de que entreguen el syllabus a la carrera con copia a la Comisión, para el respectivo seguimiento; en este sentido se toma en cuenta tanto las materias básicas como las profesionalizantes. Señala que en el apartado de seguimiento se realizará el acta de verificación del cumplimiento de los acuerdos establecidos en el numeral 3 (tres). En cuanto a la sección denominada articulación con ejes académicos, menciona que se toma en consideración las prácticas preprofesionales y la modalidad de titulación examen complejo, en el cual se elaborará un informe de prácticas preprofesionales actualizado considerando los lineamientos del EHEP, y que vayan en concordancia con el examen complejo y la pertinencia con los centros de prácticas. Por su parte, la MSc. Denice Muñoz sugiere que se debe incluir en la matriz como responsable a la Dirección de Carrera en todas las etapas y aclara que la anterior reunión no se comprendía las razones por las cuales los documentos hacían referencia a la Carrera de Clínica, pero que, ahora se entiende que es por pertenecer al área de salud. La MSc. Rosa Suárez, señala que cuando se tenga el documento oficial en el que conste que solo la Carrera de Psicología Clínica rendirá el examen debe incluirse en la sección normativa y en la sección coordinación interinstitucional, el producto será el informe de participación en los diversos eventos convocados por el CACES, posteriormente se realizará la planificación de fase dos. La MSc. Myriam Ángel, sugiere que se considere las fechas colocadas en la planificación puesto que en el mes de marzo no constan vacaciones en el intersemestre 2026-2026, de acuerdo al cronograma aprobado por el HCU, en tal virtud el señor Decano indica que en cuanto a las fechas que constan en el plan de trabajo se debe realizar el análisis con la parte académica, que en este caso sería coordinar con el señor Subdecano.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 004 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 05 DE FEBRERO DE 2026

Al respecto, el Consejo Directivo luego de escuchar la exposición técnica por parte de la docente, resuelve: Aprobar los lineamientos y el cronograma del Examen de Habilitación Profesional (EHEP) de la Carrera de Psicología Clínica.

- 2.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-SUB-2026-0026-O de 03 de febrero de 2026, suscrito por el PhD. Geovanny Carrera, Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, en el cual informa que una vez realizados los cambios a las observaciones emitidas por la comisión de Avaluos Académicos de la Facultad a la propuesta presentada por la Fundación Personas Grandes (FUPEG) para el aval académico del Diplomado: "Asesoría y Terapia Sistémica Transgeneracional, Atención Integral con Personas Grandes", remite el informe de aprobación y solicita a Consejo Directivo la aprobación del Aval Académico, para que se continúe con los trámites pertinentes.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del informe de aprobación emitido por la comisión de avaluos académicos de la Facultad, para la ejecución del Diplomado: "Asesoría y Terapia Sistémica Transgeneracional, Atención Integral con Personas Grandes", y remitir al Subdecanato, a fin de que continúe con el proceso conforme lo establece el Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central.

- 2.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-SUB-2026-0027-O de 03 de febrero de 2026, suscrito por el PhD. Geovanny Carrera, Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, en el cual informa que del análisis de la documentación para el Diplomado: "50+ Desarrollo de habilidades en la longevidad", presentado por la Fundación Personas Grandes (FUPEG), la Comisión emite informe favorable, por lo que solicita la aprobación el Aval Académico, para que se continúe con los trámites pertinentes. Posteriormente, con fecha 12 de febrero de 2026, el señor Subdecano remite documentación actualizada (solicitud y programa) en relación a este Diplomado, a través del Oficio Nro. UCE-FCP-SUB-2026-0050-O.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del informe de aprobación emitido por la comisión de avaluos académicos de la Facultad, para la ejecución del Diplomado: "50+ Desarrollo de habilidades en la longevidad", y remitir al Subdecanato, a fin de que continúe con el proceso conforme lo establece el Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central.

- 2.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-SUB-2026-0029-O, de 03 de febrero de 2026, suscrito por el PhD. Geovanny Carrera, Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, el cual en su parte pertinente menciona: "...En atención al correo remitido por la Coordinación del COIF, me permito enviar el Cronograma de Capacitación del COIF correspondiente al periodo académico 2025-2026, para su revisión y posterior aprobación por parte de los integrantes del Consejo Directivo..."
"...Se adjuntan los formatos para el análisis respectivo por parte de los integrantes del Consejo Directivo, a fin de determinar su aplicación a partir del periodo académico 2026-2026."



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 004 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 05 DE FEBRERO DE 2026

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar a la Coordinación de la COIF, actualice el cronograma de capacitación para el próximo semestre y vuelva a presentar dicho documento para tratarlo en la próxima reunión de Consejo Directivo.

- 2.5. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-SUB-2026-0030-O de 03 de febrero de 2026, suscrito por el PhD. Geovanny Carrera, Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, a través del cual según indica, se busca estandarizar formatos del CEISH-UCE para la presentación de investigaciones de los estudiantes de grado, posgrado y docentes.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar al señor Subdecano presente las justificaciones argumentativas de la propuesta y un proceso que motive la estandarización de los formatos del CEISH-UCE para la presentación de investigaciones de los estudiantes de grado, posgrado y docentes.

- 2.6. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-CPE-2026-0004-O de 04 de febrero de 2026, suscrito por la MSc. Myriam Ángel, Directora de la Carrera de Licenciatura en Psicología Educativa, quien remite los formatos para la práctica preprofesional en función de los indicadores de calidad CACES y señala que los documentos adjuntos han sido socializados y analizados con los compañeros docentes y la PhD. Rosa Suárez, por lo que remite para que sean analizados y aprobados por el Consejo Directivo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar los formatos para las prácticas preprofesionales para el próximo semestre, en función de los indicadores de calidad CACES, mismos que contienen las observaciones realizadas.

3. Asuntos Varios

- 3.1. La MSc. Denice Muñoz menciona que existen problemas con los equipos tecnológicos, ubicados en los cubículos docentes; el audio y video en algunas aulas presenta inconvenientes, lo que afecta el desarrollo de las actividades académicas, además, informa que, si se conectan memorias flash, éstas se descomponen. Al respecto, el señor Subdecano solicita a las representantes docentes que sean portavoces de incentivar a los compañeros docentes a cuidar los bienes y las claves. Por su parte, el señor Decano, indica que se va a revisar como se encuentra el calendario y que se verá en estas fechas para la realización de un mantenimiento general de los computadores.
- 3.2. La Sra. Andrea García, solicita a las autoridades que se tomen medidas con respecto al mantel con el logotipo de la Facultad ubicado en el Salón Máximo, puesto que el mismo presenta daños parciales. Al respecto, el señor Subdecano indica que, por temas de acreditación se están realizando las gestiones para obtener presupuesto para junio; de tal manera que, se pueda cubrir las diferentes necesidades de la Facultad como es el archivo.
- 3.3. En este mismo punto, la MSc. Denice Muñoz solicita se brinde información sobre la gestión para el arrendamiento del bar de la Facultad. Al respecto, el señor Subdecano señala que, están realizando las gestiones respectivas para este nuevo semestre; además, se informa que existe una diferencia entre los servicios que ofrecen los bares



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 004 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 05 DE FEBRERO DE 2026

y los charoles, dado que antes la Facultad se encargaba internamente de realizar los contratos, pero ahora existe una normativa a la cual nos debemos regir a través de compras públicas, con una serie de requisitos.

- 3.4. Las representantes docentes manifiestan que recibieron un correo electrónico de parte del MSc. Estuardo Paredes, sobre la solicitud presentada para la obtención de un permiso, con el objetivo de ausentarse durante los exámenes de los estudiantes, en virtud de que debe presentarse al grado doctoral y según el decanato le ha manifestado que la Vicerrectora Académica tiene la potestad de autorizarle en el caso de solicitar cambio de fechas para dichos exámenes, por lo que, el docente debe realizar la gestión respectiva ante la instancia correspondiente. Al respecto, el señor Subdecano aclara que, en el pedido del docente, no consta que es por su tema doctoral, y que se le ha sugerido que dicte las clases o tome los exámenes de forma virtual, ya que no es necesario realizarlo de forma presencial y que a ningún momento el señor Decano le está negando su petición, solo le aclara que tampoco es potestad de la autoridad disponer el cambio de fecha o determinar la forma en la cual se llevarán a cabo los exámenes. La MSc. Myriam Ángel, Directora de Carrera, solicita la palabra y menciona que existe un oficio que se refiere al instructivo sobre la evaluación, en cuyo artículo 16, señala que no pueden cambiar las fechas de los exámenes, por lo que indica, se deben cumplir de acuerdo a lo que consta en el calendario aprobado por el HCU; así también, señala que el artículo 17, señala que la señora Vicerrectora tiene la potestad de autorizar el cambio de fechas.
- 3.5. La MSc. Rosa Suárez señala que, hace un año solicitó su saldo de vacaciones pero que no ha recibido respuesta a su petición, puesto que existe un historial de vacaciones que se encuentra pendiente, por lo que, procedió a realizar el pedido al Director de Talento Humano quien remitió el trámite nuevamente a la Facultad. De la misma manera, indica que el MSc. Paredes, se encuentra en la misma situación. Al respecto, el señor Subdecano manifiesta que desde la Unidad de Talento Humano se encuentran consolidando la información para que se pueda atender estas peticiones.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00.

Ph.D. Luis Landeta Bejarano
DECANO
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Marcia Singaña Figueroa
Secretaria Abogada (E)